



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 03

Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 03 del Ayuntamiento Constitucional de Tequixquiac, Estado de México 2019-2021 que se celebra en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de esta localidad, siendo las **ocho horas con cuatro minutos** del día **veintidós de enero de dos mil diecinueve**, misma que se celebrará en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, compareciendo los CC. Integrantes del Cuerpo Edilicio y presidida por el C. Gilberto Ramírez Domínguez, Presidente Municipal Constitucional de Tequixquiac, TSU. Teresa de Jesús González Oropeza, Síndico Municipal, Lic. José Concepción Hernández González, Lic. Yesica Remedios Martínez Pérez, Profr. Flavio César Quevedo Almazán, C. Lirio Edith Talonia Rojas, C. Héctor Jesús Pérez Vidal, C. Miriam Pérez Tapia, C. Oscar Fuentes Juárez, C. Juan Salvador Ramírez Clemente, Mtra. Ingrid Jaqueline Rodríguez Tovar y C. Rubí Franco Cruz, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10° regidor, respectivamente, por lo que una vez constatada la presencia de **doce** ediles el presidente de la sesión declara que **existe quórum legal** para celebrar la presente y declara instalada la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, posteriormente, se enumera el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Certificación y declaración del quórum legal e instalación del cabildo;
- 3.- Aprobación del orden del día;
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización del Convenio de Forma de Pago con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), con el objeto de autorizar la afectación de las participaciones federales que le corresponden al Municipio durante la Administración 2019-2021, como fuente de pago de las Cuotas y aportaciones de Seguridad Social, así como las retenciones institucionales y los aprovechamientos que deriven de las mismas, de los servidores públicos adscritos al Ayuntamiento de Tequixquiac y sus Organismos Auxiliares;
- 6.- Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Tequixquiac, Estado de México, aprueba la integración del Comité Interno de Obra Pública. (CIOP). En términos de los artículos 21, 22, 23 y 24 del Reglamento Libro Décimo segundo del Código Administrativo del Estado de México; de la siguiente manera:

- Presidente del Comité C. Gilberto Ramírez Domínguez
- Secretario Técnico Profr. Sergio Leonardo Maturano Sánchez
- Secretario Ejecutivo C. Norma Nancy Nolasco Jiménez
- Vocal A. C.P. Gerardo Froylán Orozco Delgado
- Vocal B. Lic. José Concepción Hernández González
- Invitado Permanente A Lic. Alinn Alejandra Vargas Rodríguez
- Invitado Permanente B Lic. Antonio Vargas Cruz
- Ponente Arg. Arnulfo Israel Díaz Sánchez;

- 7.- Solicita el Tesorero Municipal la autorización para afectar ejercicios anteriores y adeudos pendientes de pago con proveedores diversos de las administraciones anteriores. Esto con fundamento de los Artículos 11 y 20 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipio;
- 8.- Solicita el Tesorero Municipal realizar transferencias presupuestales en el periodo comprendido de 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021. Con fundamento de los Artículos 317, 317 BIS del Código Financiero del Estado de México;
- 9.- Solicita el Tesorero Municipal otorgar una participación mensual al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tequixquiac, por la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos Mil pesos 00/100 M.N.), para que el Sistema haga frente a sus actividades que desarrolla;
- 10.- Solicita el Tesorero Municipal la autorización para realizar la caja de ahorro de los Trabajadores del Municipio de Tequixquiac. Con fundamento en el Artículo 110 Fracción IV de la Ley Federal del Trabajo;
- 11.- Solicita el Tesorero Municipal la autorización para efectuar el pago de juguetes que fueron entregados el día 07 de enero en las escuelas del Municipio;



Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.



12.- La Comisaria de Seguridad Pública, Tránsito, Vialidad, Protección Civil y Bomberos solicita la aprobación para la adquisición de 15 literas y 30 colchones que serán utilizados en la BOM "Base de Operaciones Mixtas" en el Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tequixquiac 2019-2021;

13.- La Secretaría del Ayuntamiento solicita la aprobación del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tequixquiac 2019-2021;

14.- Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la asignación de las comisiones edilicias permanentes en la manera siguiente:

COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, DE PROTECCIÓN CIVIL:

Presidente: C. Gilberto Ramírez Domínguez – Presidente Municipal.

Vocal: C. Teresa de Jesús González Oropeza – Síndico Municipal.

Vocal: C. Héctor Jesús Pérez Vidal – Quinto Regidor.

COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO:

Presidente: C. Gilberto Ramírez Domínguez – Presidente Municipal.

Vocal: Lic. Yesica Remedios Martínez Pérez – Segunda Regidora.

Vocal: C. Teresa de Jesús González Oropeza – Síndico Municipal.

COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA:

Presidenta: C. Teresa de Jesús González Oropeza – Síndico Municipal.

Vocal: C. Gilberto Ramírez Domínguez – Presidente Municipal.

Vocal: C. Héctor Jesús Pérez Vidal – Quinto Regidor.

COMISIÓN EDILICIA DE AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO:

Presidente: C. Juan Salvador Ramírez Clemente – Octavo Regidor.

Vocal: C. Lirio Edith Talonia Rojas – Cuarta Regidora.

Vocal: C. Rubí Franco Cruz – Décima Regidora.

COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTRALES DE ABASTO Y RASTROS:

Presidente: Profr.: Flavio César Quevedo Almazán – Tercer Regidor.

Vocal: C. Rubí Franco Cruz – Décima Regidora.

Vocal: C. Juan Salvador Ramírez Clemente – Octavo Regidor.

COMISIÓN EDILICIA DE ALUMBRADO PÚBLICO:

Presidenta: C. Rubí Franco Cruz – Décima Regidora.

Vocal: C. Juan Salvador Ramírez Clemente – Octavo Regidor.

Vocal: C. Miriam Pérez Tapia – Sexta Regidora.

COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO:

Presidente: Lic. José Concepción Hernández González – Primer Regidor.

Vocal: C. Lirio Edith Talonia Rojas – Cuarta Regidora.

Vocal: C. Teresa de Jesús González Oropeza – Síndico Municipal.

COMISIÓN EDILICIA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL:

Presidente: C. Héctor Jesús Pérez Vidal – Quinto Regidor.

Vocal: C. Oscar Fuentes Juárez – Séptimo Regidor.

Vocal: Lic. José Concepción Hernández González – Primer Regidor.

COMISIÓN EDILICIA DE PARQUES Y JARDINES:

Presidenta: C. Lirio Edith Talonia Rojas – Cuarta Regidora.

Vocal: C. Oscar Fuentes Juárez – Séptimo Regidor.

Vocal: Mtra. Ingrid Jaqueline Rodríguez Tovar – Novena Regidora.

COMISIÓN EDILICIA DE PANTEONES:

Presidente: C. Oscar Fuentes Juárez – Séptimo Regidor.

Vocal: C. Miriam Pérez Tapia – Sexta Regidora.

Vocal: Profr.: Flavio César Quevedo Almazán – Tercer Regidor.

COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA, EDUCACIÓN PÚBLICA, DEPORTE Y RECREACIÓN:

Presidenta: Lic. Yesica Remedios Martínez Pérez – Segunda Regidora.

Vocal: Profr.: Flavio César Quevedo Almazán – Tercer Regidor.

Vocal: Mtra. Ingrid Jaqueline Rodríguez Tovar – Novena Regidora.

COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO:

Presidenta: Profa. Ingrid Jaqueline Rodríguez Tovar – Novena Regidora.

Vocal: Lic. Yesica Remedios Martínez Pérez – Segunda Regidora.

Vocal: C. Juan Salvador Ramírez Clemente – Octavo Regidor.

**COMISIÓN EDILICIA DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:**

Presidenta: Mtra. Ingrid Jaqueline Rodríguez Tovar – Novena Regidora.

Vocal: Profr.: Flavio César Quevedo Almazán – Tercer Regidor.

Vocal: C. Oscar Fuentes Juárez – Séptimo Regidor.

COMISIÓN EDILICIA DE EMPLEO:

Presidenta: C. Rubí Franco Cruz – Décima Regidora.

Vocal: C. Juan Salvador Ramírez Clemente – Octavo Regidor.

Vocal: Lic. José Concepción Hernández González – Primer Regidor.

COMISIÓN EDILICIA DE SALUD PÚBLICA:

Presidente: Profr.: Flavio César Quevedo Almazán – Tercer Regidor.

Vocal: C. Miriam Pérez Tapia – Sexta Regidora.

Vocal: C. Oscar Fuentes Juárez – Séptimo Regidor.

COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL:

Presidente: C. Gilberto Ramírez Domínguez – Presidente Municipal

Vocal: C. Teresa de Jesús González Oropeza – Síndico Municipal.

Vocal: Lic. José Concepción Hernández González – Primer Regidor.

COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y APOYO AL MIGRANTE:

Presidente: C. Oscar Fuentes Juárez – Séptimo Regidor.

Vocal: C. Juan Salvador Ramírez Clemente – Octavo Regidor.

Vocal: C. Lirio Edith Talonia Rojas – Cuarta Regidora.

COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

Presidenta: C. Miriam Pérez Tapia – Sexta Regidora.

Vocal: Profr.: Flavio César Quevedo Almazán – Tercer Regidor.

Vocal: Mtra. Ingrid Jaqueline Rodríguez Tovar – Novena Regidora.

COMISIÓN EDILICIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA:

Presidente: C. Gilberto Ramírez Domínguez – Presidente Municipal.

Vocal: C. Miriam Pérez Tapia – Sexta Regidora.

Vocal: Lic. Yesica Remedios Martínez Pérez – Segunda Regidora.

COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS:

Presidenta: C. Teresa de Jesús González Oropeza – Síndico Municipal.

Vocal: Lic. José Concepción Hernández González – Primer Regidor.

Vocal: Lic. Yesica Remedios Martínez Pérez – Segunda Regidora.

COMISIÓN EDILICIA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES:

Presidenta: C. Miriam Pérez Tapia – Sexta Regidora.

Vocal: C. Teresa de Jesús González Oropeza – Síndico Municipal.

Vocal: Lic. Yesica Remedios Martínez Pérez – Segunda Regidora.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONAL:

Presidente: C. Héctor Jesús Pérez Vidal – Quinto Regidor.

Vocal: C. Gilberto Ramírez Domínguez – Presidente Municipal.

Vocal: Lic. José Concepción Hernández González – Primer Regidor.

COMISIÓN DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LOS CONFLICTOS LABORALES:

Presidente: C. Gilberto Ramírez Domínguez – Presidente Municipal.

Vocal: C. Teresa de Jesús González Oropeza – Síndico Municipal.

Vocal: Lic. Yesica Remedios Martínez Pérez – Segunda Regidora;

15.- Solicita el Tesorero Municipal la Bonificación del 50% en el Impuesto Predial de los Contribuyentes que se regularicen en el año del 2019 que adeuden ejercicios anteriores;

16.- El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable del Municipio de Tequixquiac solicita la modificación al punto número XIX de la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 1 que dice: "Se solicita la aprobación a las bonificaciones en el pago de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción



de los caudales de aguas residuales para el ejercicio fiscal 2019 con fundamento en la Ley de Ingresos de los municipios del Estado de México del ejercicio fiscal 2019;

- I. Artículo 8. El pago anticipado de los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento, cuando deba hacerse en forma mensual o bimestral, dará lugar a una bonificación equivalente al 8%, 6%, 4% sobre su importe total, cuando se realice en una sola exhibición durante los meses de Enero, Febrero y Marzo respectivamente, del ejercicio fiscal del año 2019;

Así mismo los contribuyentes de estos derechos, que en los últimos dos años hayan cubierto sus obligaciones fiscales dentro de los plazos establecidos para este efecto, gozarán de un estímulo adicional por cumplimiento, consistente en una bonificación del 4% en el mes de Enero y del 2% en el mes de Febrero.

- II. Artículo 10. Para el ejercicio fiscal del año 2019, los Ayuntamientos otorgarán a favor de pensionados, jubilados, huérfanos, menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes, una bonificación de hasta el 38% en el pago de los derechos por el suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento. La bonificación indicada se aplicará al beneficiario que acredite que habita el inmueble, sin incluir derivaciones"

Y debe decir: "Se solicita la aprobación a las bonificaciones en el pago de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para el ejercicio fiscal 2019 con fundamento en la Ley de Ingresos de los municipios del Estado de México del ejercicio fiscal 2019;

- I. Artículo 8. El pago anticipado de los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento, cuando deba hacerse en forma mensual o bimestral, dará lugar a una bonificación equivalente al 8%, 6%, 4% sobre su importe total, cuando se realice en una sola exhibición durante los meses de Enero, Febrero y Marzo respectivamente, a partir del 01 de enero del 2019;

Así mismo los contribuyentes de estos derechos, que en los últimos dos años hayan cubierto sus obligaciones fiscales dentro de los plazos establecidos para este efecto, gozarán de un estímulo adicional por cumplimiento, consistente en una bonificación del 4% en el mes de Enero y del 2% en el mes de Febrero, a partir del 1 de enero de 2019.

- II. Artículo 10. Para el ejercicio fiscal del año 2019, los Ayuntamientos otorgarán a favor de pensionados, jubilados, huérfanos, menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes, una bonificación de hasta el 38% en el pago de los derechos por el suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento. La bonificación indicada se aplicará al beneficiario que acredite que habita el inmueble, sin incluir derivaciones, a partir del 1 de enero de 2019";

17.- Clausura de la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.

Por lo que una vez dado a conocer el orden del día, el Presidente Municipal Constitucional de Tequixquiac Estado de México, consulta a los integrantes del cuerpo edilicio su



aprobación por lo que una vez deliberado y sometido a votación fue aprobado por **unanimidad** de votos de los presentes; por lo que el Presidente Municipal Constitucional de Tequixquiac Estado de México, continua con el orden del día. Llegando a los siguientes:

ACUERDOS

Punto número uno. El Presidente Municipal Constitucional de Tequixquiac instruye al Secretario del Ayuntamiento a realizar el pase de lista, informando que se encuentran presentes doce de doce integrantes del cuerpo edilicio, constando presencia de la totalidad, por lo que el titular del ejecutivo municipal indica al Secretario del Ayuntamiento a continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Punto número dos. El Profr. Sergio Leonardo Maturano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento de Tequixquiac procede informando que se encuentran presentes doce de doce integrantes del cuerpo edilicio, constando presencia de la totalidad, por lo que el Presidente declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, por lo que siendo las **ocho horas con cuatro minutos** declara **instalada la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**, posteriormente el titular del ejecutivo municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Punto número tres. En relación al presente punto y en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento de Tequixquiac Profr. Sergio Leonardo Maturano Sánchez procede a dar lectura al orden del día; del cual no se desprende comentario alguno de los integrantes de Cabildo, por tanto el Presidente Municipal solicita se haga la votación, por lo que es aprobada por **unanimidad** de votos de los presentes del Ayuntamiento de Tequixquiac, por lo que el titular del ejecutivo municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Punto número cuatro. En relación al presente punto y en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento de Tequixquiac Profr. Sergio Leonardo Maturano Sánchez, menciona que es el referente a la lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria Número 002 del 15 de enero de 2019, por lo que el Presidente Municipal Constitucional C. Gilberto Ramírez Domínguez indica al Secretario del Ayuntamiento de lectura de la misma, de lo cual no se desprende comentario alguno de los integrantes de Cabildo, por tanto, el Presidente Municipal Constitucional instruye se tome la votación, resultando aprobada por **unanimidad** de votos de los presentes del Ayuntamiento de Tequixquiac, posteriormente el titular del ejecutivo municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento a continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

ACTA DE CABILDO APROBADA

-Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 002 del 15 de enero de 2019.

Punto número cinco. En relación al presente punto y en uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional de Tequixquiac C. Gilberto Ramírez Domínguez, se dispone a desahogar la autorización del Convenio de forma de pago con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), con el objeto de autorizar la afectación de las participaciones federales que le correspondan al Municipio durante la Administración 2019-2021, como fuente de pago de las Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, así como las retenciones institucionales y los aprovechamientos que deriven de las mismas, de los Servidores Públicos adscritos al Ayuntamiento y sus Organismos Auxiliares, de manera integral; de lo cual no se desprende comentario alguno de los integrantes de Cabildo, por tanto, el Presidente Municipal Constitucional instruye se tome la votación, resultando aprobada por **unanimidad** de votos de los presentes del Ayuntamiento de Tequixquiac, posteriormente el titular del ejecutivo municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento a continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Punto número seis. - En relación al presente punto y en uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional de Tequixquiac C. Gilberto Ramírez Domínguez, menciona en relación a la Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Tequixquiac, Estado de México, aprueba la integración del Comité Interno de Obra Pública. (CIOP). En términos de los artículos 21, 22, 23 y 24 del

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



Reglamento Libro Décimo segundo del Código Administrativo del Estado de México; de la siguiente manera:

- Presidente del Comité C. Gilberto Ramírez Domínguez
- Secretario Técnico Profr. Sergio Leonardo Maturano Sánchez
- Secretario Ejecutivo C. Norma Nancy Nolasco Jiménez
- Vocal A. C.P. Gerardo Froylán Orozco Delgado
- Vocal B. Lic. José Concepción Hernández González
- Invitado Permanente A Lic. Alinn Alejandra Vargas Rodríguez
- Invitado Permanente B Lic. Antonio Vargas Cruz
- Ponente Arq. Arnulfo Israel Díaz Sánchez;

por lo que es aprobada por **Unanimidad** de votos de los presentes del Ayuntamiento de Tequixquiac, posteriormente el titular del ejecutivo municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento a continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

Punto número siete.- En relación al presente punto y en uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional de Tequixquiac C. Gilberto Ramírez Domínguez, menciona en relación a la solicitud del Tesorero Municipal para la autorización para afectar ejercicios anteriores y adeudos pendientes de pago con proveedores diversos de las administraciones anteriores. Esto con fundamento de los Artículos 11 y 20 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipio; de lo cual no se desprende comentario alguno de los integrantes de Cabildo, por tanto, el Presidente Municipal Constitucional instruye se tome la votación, resultando aprobada por **unanimidad** de votos de los presentes del Ayuntamiento de Tequixquiac, posteriormente el titular del ejecutivo municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento a continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

Punto número ocho.- En relación al presente punto y en uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional de Tequixquiac C. Gilberto Ramírez Domínguez, que el siguiente punto del orden del día es referente a la solicitud del Tesorero Municipal, para realizar transferencias presupuestales en el periodo comprendido de 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021. Con fundamento de los Artículos 317, 317 BIS del Código Financiero del Estado de México; de lo cual no se desprende comentario alguno de los integrantes de Cabildo, por tanto, el Presidente Municipal Constitucional instruye se tome la votación, resultando aprobada por **unanimidad** de votos de los presentes del Ayuntamiento de Tequixquiac, posteriormente el titular del ejecutivo municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento a continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

Punto número nueve.- En relación al presente punto y en uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional de Tequixquiac C. Gilberto Ramírez Domínguez, menciona en relación a la solicitud del Tesorero Municipal, para otorgar una participación mensual al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tequixquiac, por la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos Mil pesos 00/100 M.N.), para que el Sistema haga frente a sus actividades que desarrolla; del cual se desprende comentario por parte del C. Oscar Fuentes Juárez, Séptimo Regidor que pide se verifique el uso del recurso, evaluando las acciones del Sistema Municipal, esto con la intención de lograr calidad en el servicio y la Mtra. Ingrid Jaqueline Rodríguez, Novena Regidora, comenta que se ajuste el porcentaje de acuerdo a la ley, porque el presupuesto disminuyo el 30% y no podemos aprobar lo mismo que en años anteriores, a reserva de cómo se hace uso de dicho presupuesto; por lo que es aprobada por **unanimidad** de votos de los presentes del Ayuntamiento de Tequixquiac, posteriormente el titular del ejecutivo municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento a continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

Punto número diez. En relación al presente punto y en uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional de Tequixquiac C. Gilberto Ramírez Domínguez, comenta sobre la Solicitud del Tesorero Municipal para la autorización para realizar la caja de ahorro de los Trabajadores del Municipio de Tequixquiac. Con fundamento en el Artículo 110 Fracción IV de la Ley Federal del Trabajo; del cual no se desprende comentario alguno de los ediles, por lo que es aprobada por **unanimidad** de votos de los presentes del Ayuntamiento de Tequixquiac, posteriormente el titular del ejecutivo municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento a continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)



Punto número once. En relación al presente punto y en uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional de Tequixquiac C. Gilberto Ramírez Domínguez, menciona en atención a la solicitud del Tesorero Municipal para la autorización para efectuar el pago de juguetes que fueron entregados el día 07 de enero en las escuelas del Municipio; de lo cual no se desprende comentario alguno de los integrantes de Cabildo, por tanto, el Presidente Municipal Constitucional instruye se tome la votación, resultando aprobada por **unanimidad** de votos de los presentes del Ayuntamiento de Tequixquiac, posteriormente el titular del ejecutivo municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento a continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

Punto número doce. En relación al presente punto y en uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional de Tequixquiac C. Gilberto Ramírez Domínguez, menciona que la Comisaria de Seguridad Pública, Tránsito, Vialidad, Protección Civil y Bomberos solicita la aprobación para la adquisición de 15 literas y 30 colchones que serán utilizados en la BOM "Base de Operaciones Mixtas" en el Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tequixquiac 2019-2021, de lo cual no se desprende comentario alguno de los integrantes de Cabildo, por tanto, el Presidente Municipal Constitucional instruye se tome la votación, resultando aprobada por **unanimidad** de votos de los presentes del Ayuntamiento de Tequixquiac, posteriormente el titular del ejecutivo municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento a continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

Punto número trece. En relación al presente punto y en uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional de Tequixquiac C. Gilberto Ramírez Domínguez, hace mención en relación a la aprobación del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tequixquiac 2019-2021; de lo cual no se desprende comentario alguno de los integrantes de Cabildo, por tanto, el Presidente Municipal Constitucional instruye se tome la votación, resultando aprobada por **unanimidad** de votos de los presentes del Ayuntamiento de Tequixquiac, posteriormente el titular del ejecutivo municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento a continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

Punto número catorce. En relación al presente punto y en uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional de Tequixquiac C. Gilberto Ramírez Domínguez, comenta sobre la Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la asignación de las comisiones edilicias quedando de la siguiente manera:

COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, DE PROTECCIÓN CIVIL

Presidente: C. Gilberto Ramírez Domínguez – Presidente Municipal.

Vocal: C. Teresa de Jesús González Oropeza – Síndico Municipal.

Vocal: C. Héctor Jesús Pérez Vidal – Quinto Regidor.

COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO:

Presidente: C. Gilberto Ramírez Domínguez – Presidente Municipal.

Vocal: Lic. Yesica Remedios Martínez Pérez – Segunda Regidora.

Vocal: C. Teresa de Jesús González Oropeza – Síndico Municipal.

COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA:

Presidenta: C. Teresa de Jesús González Oropeza – Síndico Municipal.

Vocal: C. Gilberto Ramírez Domínguez – Presidente Municipal.

Vocal: C. Héctor Jesús Pérez Vidal – Quinto Regidor.

COMISIÓN EDILICIA DE AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO:

Presidente: C. Juan Salvador Ramírez Clemente – Octavo Regidor.

Vocal: C. Lirio Edith Talonia Rojas – Cuarta Regidora.

Vocal: C. Rubí Franco Cruz – Décima Regidora.

COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTRALES DE ABASTO Y RASTROS:

Presidente: Profr.: Flavio César Quevedo Almazan – Tercer Regidor.

Vocal: C. Rubí Franco Cruz – Décima Regidora.

Vocal: C. Juan Salvador Ramírez Clemente – Octavo Regidor.

COMISIÓN EDILICIA DE ALUMBRADO PÚBLICO:

Presidenta: C. Rubí Franco Cruz – Décima Regidora.

Vocal: C. Juan Salvador Ramírez Clemente – Octavo Regidor.

Vocal: C. Miriam Pérez Tapia – Sexta Regidora.

COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO:

Presidente: Lic. José Concepción Hernández González – Primer Regidor.

Vocal: C. Lirio Edith Talonia Rojas – Cuarta Regidora.





Vocal: C. Teresa de Jesús González Oropeza – Síndico Municipal.

COMISIÓN EDILICIA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL:

Presidente: C. Héctor Jesús Pérez Vidal – Quinto Regidor.

Vocal: C. Oscar Fuentes Juárez – Séptimo Regidor.

Vocal: Lic. José Concepción Hernández González – Primer Regidor.

COMISIÓN EDILICIA DE PARQUES Y JARDINES:

Presidenta: C. Lirio Edith Talonia Rojas – Cuarta Regidora.

Vocal: C. Oscar Fuentes Juárez – Séptimo Regidor.

Vocal: Mtra. Ingrid Jaqueline Rodríguez Tovar – Novena Regidora.

COMISIÓN EDILICIA DE PANTEONES:

Presidente: C. Oscar Fuentes Juárez – Séptimo Regidor.

Vocal: C. Miriam Pérez Tapia – Sexta Regidora.

Vocal: Profr.: Flavio César Quevedo Almazán – Tercer Regidor.

COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA, EDUCACIÓN PÚBLICA, DEPORTE Y RECREACIÓN:

Presidenta: Lic. Yesica Remedios Martínez Pérez – Segunda Regidora.

Vocal: Profr.: Flavio César Quevedo Almazán – Tercer Regidor.

Vocal: Mtra. Ingrid Jaqueline Rodríguez Tovar – Novena Regidora.

COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO:

Presidenta: Profa. Ingrid Jaqueline Rodríguez Tovar – Novena Regidora.

Vocal: Lic. Yesica Remedios Martínez Pérez – Segunda Regidora.

Vocal: C. Juan Salvador Ramírez Clemente – Octavo Regidor.

COMISIÓN EDILICIA DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:

Presidenta: Mtra. Ingrid Jaqueline Rodríguez Tovar – Novena Regidora.

Vocal: Profr.: Flavio César Quevedo Almazán – Tercer Regidor.

Vocal: C. Oscar Fuentes Juárez – Séptimo Regidor.

COMISIÓN EDILICIA DE EMPLEO:

Presidenta: C. Rubí Franco Cruz – Décima Regidora.

Vocal: C. Juan Salvador Ramírez Clemente – Octavo Regidor.

Vocal: Lic. José Concepción Hernández González – Primer Regidor.

COMISIÓN EDILICIA DE SALUD PÚBLICA:

Presidente: Profr.: Flavio César Quevedo Almazán – Tercer Regidor.

Vocal: C. Miriam Pérez Tapia – Sexta Regidora.

Vocal: C. Oscar Fuentes Juárez – Séptimo Regidor.

COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL:

Presidente: C. Gilberto Ramírez Domínguez – Presidente Municipal

Vocal: C. Teresa de Jesús González Oropeza – Síndico Municipal.

Vocal: Lic. José Concepción Hernández González – Primer Regidor.

COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y APOYO AL MIGRANTE:

Presidente: C. Oscar Fuentes Juárez – Séptimo Regidor.

Vocal: C. Juan Salvador Ramírez Clemente – Octavo Regidor.

Vocal: C. Lirio Edith Talonia Rojas – Cuarta Regidora.

COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

Presidenta: C. Miriam Pérez Tapia – Sexta Regidora.

Vocal: Profr.: Flavio César Quevedo Almazán – Tercer Regidor.

Vocal: Mtra. Ingrid Jaqueline Rodríguez Tovar – Novena Regidora.

COMISIÓN EDILICIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA:

Presidente: C. Gilberto Ramírez Domínguez – Presidente Municipal.

Vocal: C. Miriam Pérez Tapia – Sexta Regidora.

Vocal: Lic. Yesica Remedios Martínez Pérez – Segunda Regidora.

COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS:

Presidenta: C. Teresa de Jesús González Oropeza – Síndico Municipal.

Vocal: Lic. José Concepción Hernández González – Primer Regidor.

Vocal: Lic. Yesica Remedios Martínez Pérez – Segunda Regidora.



COMISIÓN EDILICIA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES:

Presidenta: C. Miriam Pérez Tapia – Sexta Regidora.
Vocal: C. Teresa de Jesús González Oropeza – Síndico Municipal.
Vocal: Lic. Yesica Remedios Martínez Pérez – Segunda Regidora.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONAL:

Presidente: C. Héctor Jesús Pérez Vidal – Quinto Regidor.
Vocal: C. Gilberto Ramírez Domínguez – Presidente Municipal.
Vocal: Lic. José Concepción Hernández González – Primer Regidor.

COMISIÓN DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LOS CONFLICTOS LABORALES:

Presidente: C. Gilberto Ramírez Domínguez – Presidente Municipal.
Vocal: C. Teresa de Jesús González Oropeza – Síndico Municipal.
Vocal: Lic. Yesica Remedios Martínez Pérez – Segunda Regidora.

de lo cual no se desprende comentario alguno de los integrantes de Cabildo, por tanto, el Presidente Municipal Constitucional instruye se tome la votación, resultando aprobada por **unanimidad** de votos de los presentes del Ayuntamiento de Tequixquiac, posteriormente el titular del ejecutivo municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento a continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Punto número quince. En relación al presente punto y en uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional de Tequixquiac C. Gilberto Ramírez Domínguez, comenta en atención a la Solicitud del Tesorero Municipal, para la Bonificación del 50% en el Impuesto Predial de los Contribuyentes que se regularicen en el año del 2019 que adeuden ejercicios anteriores; por lo que es aprobada por **unanimidad** de votos de los presentes del Ayuntamiento de Tequixquiac, posteriormente el titular del ejecutivo municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento a continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Punto número dieciséis. En relación al presente punto y en uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional de Tequixquiac C. Gilberto Ramírez Domínguez, menciona en atención a la solicitud del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable del Municipio de Tequixquiac para la modificación al punto número XIX de la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 1 que dice: "Se solicita la aprobación a las bonificaciones en el pago de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para el ejercicio fiscal 2019 con fundamento en la Ley de Ingresos de los municipios del Estado de México del ejercicio fiscal 2019;

I. Artículo 8. El pago anticipado de los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento, cuando deba hacerse en forma mensual o bimestral, dará lugar a una bonificación equivalente al 8%, 6%, 4% sobre su importe total, cuando se realice en una sola exhibición durante los meses de Enero, Febrero y Marzo respectivamente, del ejercicio fiscal del año 2019;

Así mismo los contribuyentes de estos derechos, que en los últimos dos años hayan cubierto sus obligaciones fiscales dentro de los plazos establecidos para este efecto, gozarán de un estímulo adicional por cumplimiento, consistente en una bonificación del 4% en el mes de Enero y del 2% en el mes de Febrero.

II. Artículo 10. Para el ejercicio fiscal del año 2019, los Ayuntamientos otorgarán a favor de pensionados, jubilados, huérfanos, menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes, una bonificación de hasta el 38% en el pago de los derechos por el suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento. La bonificación indicada se aplicará al beneficiario que acredite que habita el inmueble, sin incluir derivaciones"

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Miriam Pérez Tapia', 'Teresa de Jesús González Oropeza', 'Héctor Jesús Pérez Vidal', 'Gilberto Ramírez Domínguez', 'José Concepción Hernández González', 'Teresa de Jesús González Oropeza', and 'Yesica Remedios Martínez Pérez'.





Y debe decir: "Se solicita la aprobación a las bonificaciones en el pago de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para el ejercicio fiscal 2019 con fundamento en la Ley de Ingresos de los municipios del Estado de México del ejercicio fiscal 2019;

- I. Artículo 8. El pago anticipado de los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento, cuando deba hacerse en forma mensual o bimestral, dará lugar a una bonificación equivalente al 8%, 6%, 4% sobre su importe total, cuando se realice en una sola exhibición durante los meses de Enero, Febrero y Marzo respectivamente, a partir del 01 de enero del 2019;

Así mismo los contribuyentes de estos derechos, que en los últimos dos años hayan cubierto sus obligaciones fiscales dentro de los plazos establecidos para este efecto, gozarán de un estímulo adicional por cumplimiento, consistente en una bonificación del 4% en el mes de Enero y del 2% en el mes de Febrero, a partir del 1 de enero de 2019.


- II. Artículo 10. Para el ejercicio fiscal del año 2019, los Ayuntamientos otorgarán a favor de pensionados, jubilados, huérfanos, menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes, una bonificación de hasta el 38% en el pago de los derechos por el suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento. La bonificación indicada se aplicará al beneficiario que acredite que habita el inmueble, sin incluir derivaciones, a partir del 1 de enero de 2019.


de lo cual no se desprende comentario alguno de los integrantes de Cabildo, por tanto, el Presidente Municipal Constitucional instruye se tome la votación, resultando aprobada por **unanimidad** de votos de los presentes del Ayuntamiento de Tequixquiac, posteriormente el titular del ejecutivo municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento a continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

Punto número diecisiete.- El Secretario del Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal que los puntos del orden del día han sido agotados. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional de Tequixquiac C. Gilberto Ramírez Domínguez declara formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Tequixquiac, Estado de México, siendo las ocho horas con veinticinco minutos del día veintidós de enero del año dos mil diez y nueve, firmando al margen y calce de conformidad los que en ella intervinieron.



C. GILBERTO RAMÍREZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



TSU. TERESA DE JESÚS GONZÁLEZ OROPEZA
SINDICO MUNICIPAL

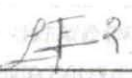

LIC. JOSÉ CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
PRIMER REGIDOR







LIC. YESICA REMEDIOS MARTÍNEZ PÉREZ
SEGUNDA REGIDORA


PROFR. FLAVIO CÉSAR QUEVEDO ALMAZÁN
TERCER REGIDOR



C. LIRIO EDITH TALONIA ROJAS
CUARTA REGIDORA


C. HÉCTOR JESÚS PÉREZ VIDAL
QUINTO REGIDOR


C. MIRIAM PÉREZ TAPIA
SEXTA REGIDORA


C. OSCAR FUENTES JUÁREZ
SÉPTIMO REGIDOR


C. JUAN SALVADOR RAMÍREZ CLEMENTE
OCTAVO REGIDOR


MTRA. INGRID JAQUELINE RODRÍGUEZ TOVAR
NOVENA REGIDORA





C. RUBI FRANCO CRUZ
DECIMA REGIDORA

Firmando al calce para dar Fe y Legalidad de la Sesión al Profesor Sergio Leonardo Maturano Sánchez, Secretario del Ayuntamiento

DOY FE



PROFR. SERGIO LEONARDO MATURANO SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
ASUNTO: LICITACIÓN

EL QUE SE LE OFERTA EL SERVICIO DE...
DE LA...
CONFORME A LA...
Y A...

LA...
EN...
Y...

SE...
EN...
Y...

SIN TEXT O



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DE...
PROF. SERGIO...

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

CERT/065/2020.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE **PROFR. SERGIO LEONARDO MATURANO SANCHEZ**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEQUIXQUIAC, ESTADO DE MÉXICO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, Y A SOLICITUD DEL INTERESADO - - - - -

C E R T I F I C O

LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, CONSTANTES EN (12) FOJAS UTILES POR CADA UNA DE SUS CARAS Y EN UNA DÉCIMA TERCERA FOJA QUE CONTIENE EN SU REVERSO LA CERTIFICACIÓN, POR SER FIELES REPRODUCCIÓN DE SUS ORIGINALES LA CUAL TUVE A LA VISTA, MISMAS Y OBRAN EN EL ARCHIVO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEQUIXQUIAC. - - - - -

SE EXTIENDEN LA PRESENTE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN TEQUIXQUIAC, ESTADO DE MÉXICO EL DÍA TREINTA DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. - - - - -

A T E N T A M E N T E



PROFR. SERGIO LEONARDO MATURANO SANCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEQUIXQUIAC

